



CIRCULAR

El Banco Central de Venezuela en su condición de Autoridad Monetaria informa a los Bancos Universales, Comerciales y Entidad de Ahorro y Préstamo inscritos en el Registro General del Banco Central de Venezuela para Operaciones con Títulos, que desde el día 11/09/06 las ofertas para las operaciones de absorción serán recibidas vía telefónica en horario de 12:00 m a 1:00 pm.

Se informará oportunamente el reinicio de las operaciones vía electrónica.

Asimismo, deberán enviar SWIFT o Telex Testado antes de las 2:00 pm, cuyo modelo se detalla a continuación.

Caracas, 11 de septiembre de 2006.

**MODELO DE TRANSMISIÓN, VÍA TELEX TESTADO, SWIFT O CARTA
ORDEN, PARA CONFIRMAR LA OPERACIÓN DE ABSORCIÓN**

Nombre de la Institución:

Por medio de la presente confirmamos la operación de Absorción de liquidez mediante operaciones de Venta con Pacto de Recompra y/o Venta de Certificados de Deposito a Plazo Fijo de acuerdo a las condiciones establecidas en la convocatoria.

DATOS DE LA OPERACIÓN

Fecha de pacto y valor:

Monto Bs.:

Plazo de la Operación (N° de días):

Tasa de Interés:

Monto Bs.:

Plazo de la Operación (N° de días):

Tasa de Interés:

Monto Bs.:

Plazo de la Operación (N° de días):

Tasa de Interés:

Monto Bs.:

Plazo de la Operación (N° de días):

Tasa de Interés:

Nota: Separar el monto de la operación según la tasa de interés que le corresponda.